

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 12

20 de enero de 2014

## SUMARIO

|  | Página |
|--|--------|
| <b>ORGANISMOS OFICIALES</b>                  |        |
| Instituto Nacional de Estadística .....      | 2      |
| <b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>                  |        |
| Excma. Diputación Provincial de Teruel ..... | 3      |
| <b>Ayuntamientos</b>                         |        |
| Teruel .....                                 | 6      |
| Aliaga y Foz Calanda .....                   | 8      |
| Alcañiz .....                                | 9      |
| Alcorisa .....                               | 11     |
| Exposición de documentos .....               | 12     |

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Núm. 56.629

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que han sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Plaza el Mercado, número 24 CP 49003 de Zamora. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 980508290 y 980508274, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita

| <u>Razón Social</u>                           | <u>Localidad</u>  | <u>NIF</u> | <u>Encuesta y Período</u>   |
|---|---|------------|---|
| Aguirre Walter, Dario<br>Expte. 13001968      | Camino de Gea,<br>44100,<br>Albarracín,<br>Teruel         | X6277388K  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de Octubre de 2013  |
| Gabinete Fiscal Calamocha<br>Expte. 13001974  | C/ Alfonso I,<br>nº 6 BJ, 44200<br>Calamocha,<br>Teruel   | B44105740  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de octubre de 2013  |
| Tilapez Terra SL<br>Expte. 13001975           | C/ Montpellier,<br>nº 15, 44200,<br>Calamocha<br>Teruel   | B44173714  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de octubre de 2013  |
| Construcciones Tiscar SL                      | C/ Salvador Dalí, nº 15<br>44570, Calanda<br>Teruel       | B44199156  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de octubre de 2013  |
| Cine Marín S.L.U.<br>Expte. 1300979           | Plaza San Juan,<br>nº 2, 44001,<br>Teruel                 | B44009751  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de Octubre de 2013  |
| Turolquim, SL<br>Expte. 13001985              | C/ Bajo Los Arcos, nº 20<br>BJ A, 44003,<br>Teruel        | B44215135  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de octubre de 2013  |
| Limpiezas Vilches Hijos SL<br>Expte. 13001987 | C/ Luis Buñuel,<br>BL, nº 4, 4, 44760<br>Utrillas, Teruel | B44145027  | Encuesta de indicadores de actividad del sector servicios del mes de Octubre de 2013. |

En Zamora, a 27 de diciembre de 2013.-El Delegado Provincial, Julio César Hernández Sánchez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 56.717

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Recaudación de Tributos Locales

## EDICTO

EL SERVICIO PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

HACE SABER: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los contribuyentes por causas no imputables a ésta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), se CITA a los contribuyentes de la siguiente relación para que comparezcan, al objeto de notificarles las diligencias de embargo de salarios que les afectan, en relación al procedimiento de apremio correspondiente a los municipios que más abajo se indica:

| DNI       | NOMBRE                           | POBLACION              |
|-----------|----------------------------------|------------------------|
| 18333399F | CIERCOLES TRULLEN ENRIQUE        | ALBALATE DEL ARZOBISPO |
| X7170487F | TOUHAMI BOUJEMAA                 | ALBALATE DEL ARZOBISPO |
| X8547029E | ACHIM CALIM CONSTANTI            | ALCAÑIZ                |
| 37224878E | AGUILAR LAMIEL MERCEDES          | ALCAÑIZ                |
| 17847883K | ALVAREZ NOGUERA JAVIER           | ALCAÑIZ                |
| 36936569H | AMAT RAMBLA ARTURO               | ALCAÑIZ                |
| 17720417K | BELLIDO SANCHEZ JUAN PEDRO       | ALCAÑIZ                |
| 73089392S | BENAVENTE DEL VALLE JONAS        | ALCAÑIZ                |
| 73259382N | BLANC INGLES MARIA MANUELA       | ALCAÑIZ                |
| H44207934 | C.P. AVDA. MAESTRAZGO 42         | ALCAÑIZ                |
| 72966977Y | CALVO GARCIA JOSE MARIA          | ALCAÑIZ                |
| 73259073W | CASCALES GRIÑON LUIS             | ALCAÑIZ                |
| X3945043Z | CASCU RAZVAN MARIAN              | ALCAÑIZ                |
| X3184147G | CHBOURA ABDELLAH                 | ALCAÑIZ                |
| 73104689V | CHEN CHEN KANG JIAM              | ALCAÑIZ                |
| 17717518C | COMA IRANZO JUAN CARLOS          | ALCAÑIZ                |
| 03061909B | CONCHA TELLO MARIANO             | ALCAÑIZ                |
| 18585689X | CONESA ROYO ISMAEL               | ALCAÑIZ                |
| 29112279Y | CUTANDA SEGURA CRISTIAN          | ALCAÑIZ                |
| B43648328 | DESARROLLOS TECNOLOGICOS TARRACO | ALCAÑIZ                |
| X6438337Q | DOBREA VASILE                    | ALCAÑIZ                |
| 73155594T | EGEA MARTINEZ MARIA ANGELES      | ALCAÑIZ                |
| B44206217 | EXPLOT. PORCINA LA TORREDILLA SL | ALCAÑIZ                |
| B44163509 | EXPLOTACIONES GUADALOPE S.L.     | ALCAÑIZ                |
| B44152353 | FINCAS ALCAÑIZ SL                | ALCAÑIZ                |
| 18436078Z | GARCIA AGUILERA JUAN             | ALCAÑIZ                |
| 73152938N | GIL PELLICER MANUEL MARIANO      | ALCAÑIZ                |
| 73258532J | GINES VELILLA JORGE              | ALCAÑIZ                |
| 73153282B | GONZALEZ MESEGUER MARIA CARMEN   | ALCAÑIZ                |
| 25482976B | GRACIA PEREZ ANA BELEN           | ALCAÑIZ                |
| 17706890H | HERRERO BLASCO JOSE LUIS         | ALCAÑIZ                |

|           |                                    |          |
|-----------|------------------------------------|----------|
| 73078407R | IBAÑEZ BES JOSE JOAQUIN            | ALCAÑIZ  |
| 73146346K | JIMENEZ ELVIRA JOSE                | ALCAÑIZ  |
| 18446274K | LACARRA BEL RAUL                   | ALCAÑIZ  |
| 73147493H | LAMIEL PASCUAL PABLO URBANO        | ALCAÑIZ  |
| 73154834E | LASMARIAS GARCIA ANGEL             | ALCAÑIZ  |
| 18320528Q | LOMBARTE PERIS ANGEL               | ALCAÑIZ  |
| 26432823S | LOPEZ MARIN CARMEN                 | ALCAÑIZ  |
| 18425518B | LOPEZ SANZ ANTONIO                 | ALCAÑIZ  |
| 73256817T | LOREN FERRE JUAN ANTONIO           | ALCAÑIZ  |
| 73088437A | MARTINEZ MARTN ALBA                | ALCAÑIZ  |
| X4573076D | MEJNOUN HAKIMA                     | ALCAÑIZ  |
| 17680840G | MULET ARIÑO JULIO                  | ALCAÑIZ  |
| E44202117 | MUSAPA ALQUILERES CB               | ALCAÑIZ  |
| X4664224P | NADIR CHERKI                       | ALCAÑIZ  |
| 50820316E | NAVAJAS TWOSE JOAQUINA             | ALCAÑIZ  |
| 72964824S | OLLOQUEQUI BLANCH MARIA DEL CARMEN | ALCAÑIZ  |
| 73150068V | PASCUAL ANTOLI ANTONIO Y ESPOSA    | ALCAÑIZ  |
| G44143337 | PECOS SC                           | ALCAÑIZ  |
| 18289485T | PLANAS SAN NICOLAS PABLA           | ALCAÑIZ  |
| B44170744 | PROMOCIONES PRUNEDA 8 SL           | ALCAÑIZ  |
| 73150086N | QUILEZ NAVARRO JESUS               | ALCAÑIZ  |
| X9472442F | RADU ANDREEA MADALINA              | ALCAÑIZ  |
| X8826048M | RAMOS RUBIO ENERIETH               | ALCAÑIZ  |
| 73259644K | ROMEO COBO CARLOS                  | ALCAÑIZ  |
| 17446264M | RUBIO OLIVA CRISTINA               | ALCAÑIZ  |
| 17678170W | SOLER ALMEDA MIGUEL                | ALCAÑIZ  |
| J44181808 | STOP SC                            | ALCAÑIZ  |
| 52435914P | TORRES GARCIA OSCAR                | ALCAÑIZ  |
| 52176644V | TORRES GARCIA SONIA                | ALCAÑIZ  |
| 73154904T | VELAZQUEZ SORIANO MANUEL FRANCISCO | ALCAÑIZ  |
| X7475352F | VERMESAN MIHAI ANDREI              | ALCAÑIZ  |
| 73258444V | VICENTE AGUELO M. BEGOÑA           | ALCAÑIZ  |
| X6995397Q | BOTIS CONSTANTIN MIRCEA            | ALCORISA |
| X5408243T | EL BOUAZZAQUI NAJIB                | ALCORISA |
| X4349897E | KARMAOUI MHAMED                    | ALCORISA |
| X6071016M | WASNIEWSKI ARKADIUSZ BOGDAN        | ALCORISA |
| X3749604Y | FRAGNOWSKI ANDRZEJ                 | ALDORRA  |
| 17334729C | GALVE AGUILAR CARMEN               | ALLOZA   |
| 73087889F | BLANCO TISCAR RAFAEL               | ANDORRA  |
| 18285287B | BLASCO BLASCO JOAQUIN              | ANDORRA  |
| 25164855A | CALZADA PRADAS JOSE LUIS           | ANDORRA  |
| X6772084X | CLAUDIU TANCAU ILIE                | ANDORRA  |
| 18902157K | DE LA FUENTE VEGA MIGUEL           | ANDORRA  |
| 70631469X | GALLEGO QUINTANA RAFAEL            | ANDORRA  |
| 73092042C | GARCIA DE LA FUENTE DAVID          | ANDORRA  |
| 19096905M | GIL CALLEJA FRANCISCO              | ANDORRA  |
| X6402304R | GROZEA DAN                         | ANDORRA  |
| X2783362V | JOZEF JAKUBOWSKI MIROSLAW          | ANDORRA  |

|           |                                    |                  |
|-----------|------------------------------------|------------------|
| 73074062A | LOPEZ CARRASCO JUAN MANUEL         | ANDORRA          |
| 73259387V | LOZANO CASADO FRANCISCO JAVIER     | ANDORRA          |
| 17831426D | MARTINEZ BELTRAN MANUEL            | ANDORRA          |
| 73257097G | MARTINEZ PANTALEON MANUEL          | ANDORRA          |
| 18436468J | MARTINEZ PEÑA IVAN ALFONSO         | ANDORRA          |
| 25467584Y | MIGUEL SALCEDO JUAN ANTONIO        | ANDORRA          |
| 80021955X | MILLAN BERMUDEZ ILDEFONSA          | ANDORRA          |
| 73070480D | QUILEZ QUILEZ JOSE                 | ANDORRA          |
| 73258808J | ROMERO BALAGUER JOSE MIGUEL        | ANDORRA          |
| 73260461X | ROMERO BRAVO JESUS                 | ANDORRA          |
| 73084671D | SOLAN LOPEZ DAVID                  | ANDORRA          |
| X7877062E | SZEWCZYK ANDRZEJ                   | ANDORRA          |
| B44147346 | TRANMAN ANDORRA SL                 | ANDORRA          |
| 10371155H | VEGA SANCHEZ GREGORIO              | ANDORRA          |
| 73075011D | VILLANUEVA SESE LUIS MARIANO       | ANDORRA          |
| X6071051V | WLADYSLAV SROKA ANDRZEJ            | ANDORRA          |
| 33409651N | GEA CORREAS ANTONIO                | AZAILA           |
| 73156358M | GRESA FRAGA FRANCISCO JAVIER       | CALANDA          |
| 25150709W | GUERRERO SANCHEZ ANTONIO           | CALANDA          |
| B44171668 | MONTAJES ELECTRICOS GUADALOPE SL   | CALANDA          |
| 25190946N | JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL        | CASPE            |
| 46650137L | AGUD ARIÑO PEDRO LUIS              | CASTELSERAS      |
| 73154546X | ROYO RAMBLA MARIA TERESA           | CASTELSERAS      |
| 73260356C | SANZ VALLES OLGA                   | CASTELSERAS      |
| 17837480Z | VILLANUEVA VIDAL JOSE ANTONIO      | ESTERCUEL        |
| 73147582S | PALLARES GIL ANTONIO JOSE          | LA CODOÑERA      |
| 33873675B | BLASCO GRACIA JOSE MANUEL          | LOS OLMOS        |
| X7016676C | GUIZI AHMAD                        | MAS DE LAS MATAS |
| 73261578T | SORRIBAS PERALTA PILAR             | MAS DE LAS MATAS |
| 73092119M | SANCHEZ GIMENEZ MIREIA             | VALDEALGORFA     |
| 40922431A | FUENTES MASIA JOAQUIN JUAN DE DIOS | VALDERROBRES     |
| 18438015L | GIL VILLANOVA JESUS                | VALDERROBRES     |
| 38412679B | PARCERISAS MICOLAU MARIA DOLORES   | VALDERROBRES     |
| 18336012K | EZQUERRA PEGUERO PILAR             | VINACEITE        |

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Los interesados, o sus representantes, deberán COMPARECER, en horario de nueve a catorce horas y día laborable, para ser notificados, en la oficina del SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES, sita en Plaza del Deán nº 12 de ALCAÑIZ, (Teléfono 978 83 15 07) en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Alcañiz, a 3 de enero de 2014.-El Recaudador, José Carlos Turón Alcaine.

Núm. 56.561

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria del día 16 de diciembre de 2013, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, con la asistencia de la mayoría de los miembros que integran la Corporación, la del Sr. Interventor General Accidental D. Enrique Gil Guillen y la del Sr. Secretario General Accidental D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Aprobar la creación y amortización de plazas de la plantilla de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2014.

Aprobar la plantilla de personal de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2014.

Aprobar la plantilla de personal y listado de puestos de trabajo de la Sociedad Mercantil Prensa de Teruel, S.L. para el año 2014.

Aprobar plantilla de personal del Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Turolenses", de la Diputación Provincial de Teruel para el año 2014.

Aprobar el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, de su Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Turolenses y la Sociedad "E. Prensa de Teruel, S.L.U." para el año 2014, de las bases de Ejecución del mismo y aprobación del Techo de Gasto No Financiero.

Se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Teruel, 23 de diciembre de 2013.-La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 56.703

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

## Sanciones

En el seno del expediente nº 1.383/2013, en relación con infracción, calificada como leve, del artículo 33 de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana y protección del paisaje urbano de Teruel (aprobada definitivamente por el Pleno Municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2011), se intentó notificar el Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1.877/2013, de imposición de sanción, sin que se pudiera practicar dicha notificación al interesado D. ROBERTO DE HAZA POZANCO, EN REPRESENTACIÓN DE H.C. PRODUCCIONES. Por lo tanto a efectos de notificación del Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1.877/2013 se ha de practicar la notificación a través de edictos y del Boletín Oficial de la Provincia. De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el apartado 1º del presente artículo, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó. De esta manera, se notifica a D. ROBERTO DE HAZA POZANCO, EN REPRESENTACIÓN DE H.C. PRODUCCIONES, la resolución referida, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Sancionar a H.C. Producciones (representante, D. Roberto de Haza Pozanco, con DNI 76113046L), por los motivos señalados en el expositivo, con una multa en el importe de 75 euros.

Segundo.- Declarar la obligación de H.C. Producciones de retirar con carácter inmediato los carteles por ella colocados sin autorización municipal.

En caso de incumplimiento por H.C. Producciones de la antedicha obligación, se procederá por este Ayuntamiento a la ejecución subsidiaria de la retirada de los carteles, por cuenta del infractor y a su costa.

Tercero.- Declarar la procedencia de que por la Policía Local sea emitido informe y remitido a la Unidad de Transportes y Sanciones, relativo al cumplimiento o no por H.C. Producciones de la antedicha obligación.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a H.C. Producciones, a través de su representante, D. Roberto de Haza Pozanco.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución, a los efectos procedentes, al Sr. Concejal Delegado de Policía Local, al Sr. Concejal Delegado de Limpieza Viaria, al Sr. Intendente de la Policía Local, a las Sras. Instructora y Secretaria del procedimiento, y a la Unidad de Ingresos Municipales”.

Lo que se notifica al interesado D. ROBERTO DE HAZA POZANCO, EN REPRESENTACIÓN DE H.C. PRODUCCIONES, para su conocimiento y a los efectos procedentes, significando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución cabrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 14.1 segunda de la expresada Ley 29/1998.

En Teruel, a 3 de enero de 2014.-El Alcalde, Manuel Blasco Marqués.

Núm. 56.702

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

### Sanciones

En el seno del expediente nº 1.410/2013, en relación con presunta infracción, calificada como muy grave, del artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se intentó notificar el Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1.850/2013, de incoación de procedimiento sancionador, sin que se pudiera practicar dicha notificación al interesado D. JOSÉ ANTONIO RAMOS SIMÓN. Por lo tanto a efectos de notificación del expresado Decreto, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a D. JOSÉ ANTONIO RAMOS SIMÓN dicho Decreto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Incoar procedimiento sancionador, por los motivos señalados en el expositivo, contra D. José Antonio Ramos Simón, con DNI 18455009Q.

Segundo.- Designar Instructora y Secretaria del referido procedimiento, respectivamente, a las funcionarias municipales señaladas en el expositivo.

Tercero.- Comunicar al presunto infractor lo aquí resuelto, otorgándole un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de dicha comunicación, durante el cual podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Cuarto.- Advertir al interesado, que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.2 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo concedido al efecto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución en tanto que contiene un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada.

Quinto.- Advertir al presunto responsable que, en caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad en la infracción descrita, se estará a lo dispuesto por el artículo 19.1 del expresado Decreto 28/2001, imponiendo sin más trámite la sanción procedente, salvo que se aprecie fraude o encubrimiento de otras personas o entidades.

Sexto.- Como medida de carácter provisional, declarar la procedencia de requerir al Sr. Ramos Simón, mediante la comunicación de la presente resolución, al objeto de que con carácter inmediato proceda a solicitar a este Ayuntamiento de Teruel (Ayuntamiento del municipio de su residencia) la correspondiente licencia para la tenencia del perro que nos ocupa.

Séptimo.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad Municipal de Servicios Generales y Participación Ciudadana, al objeto de que por la misma se informe a la Unidad de Transportes y Sanciones del cumplimiento o no por el Sr. Ramos Simón de lo dispuesto en el apartado sexto del presente dispositivo.

Octavo.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de la Policía Local, y a la Sra. Concejala Delegada de los Servicios de Sanidad y Salubridad.

Noveno.- Dar traslado de la presente resolución a la Instructora y a la Secretaria del procedimiento, con remisión a la primera del expediente completo.

Décimo.- Comunicar la presente resolución a la Dirección General de la Guardia Civil (Comandancia de Teruel, Puesto de Albarracín), atendiendo a lo dispuesto por el artículo 11.2 segundo párrafo del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, y por el artículo 5.2.d) último inciso del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón”.

Teruel, a 2 de enero de 2014.-El Alcalde, Manuel Blasco Marqués.

Núm. 56.662

ALIAGA

El Ayuntamiento de Aliaga, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de diciembre de 2013, aprobó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de las dos viviendas que forman parte del inmueble destinado a grupo escolar, afectadas en su día a uso para los profesores del Grupo Escolar, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades de Aragón, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Aliaga, a 20 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Sergio Uche Gil.

Núm. 56.683

FOZ CALANDA

Por este Ayuntamiento de Foz Calanda se está tramitando autorización especial para la instalación de taller de herrería y forja, en edificio ubicado en Diseminados con referencia catastral 001100100YL33C0001RE y era anexa al mismo sito en partida Val de Poz polígono 8 parcela 9, en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones de estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Foz Calanda, a 3 de enero de 2014.-El Alcalde, Marcelino Malo Martínez.

Núm. 56.684

FOZ CALANDA

Por el pleno municipal se ha aprobado provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasa para el ejercicio 2014. Tanto el acuerdo provisional como las Ordenanza modificadas se hallan en la Secretaría – Intervención del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de I provincia de Teruel, a fin de que lo interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Foz Calanda, a 30 de diciembre de 2013.-El Alcalde-Presidente, Marcelino Malo Martínez.

Núm. 56.706

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

No habiendo sido posible la notificación personal a cuantos aparecen como posibles interesados en el Procedimiento Abreviado 95/2013, que se sigue ante el Juzgado de Contencioso Administrativo n. 1 de Teruel en virtud de recurso contencioso administrativo interpuesto por Comisiones Obreras Aragón contra la desestimación por silencio de la solicitud de mayo de 2013 para que se alzase la suspensión de dos procesos selectivos que habían sido objeto de convocatoria en el BOPTTE de 25 de marzo de 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la LJCA, se concede un plazo de nueve días para la personación como demandados de quienes tengan interés legítimo en el mismo.

Alcañiz a tres de enero de dos mil catorce.-El Secretario General (ilegible).

Núm. 56.707

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por medio del presente se hace pública Resolución de Alcaldía de esta fecha con el siguiente contenido:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para FORMACIÓN DE Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la categoría de Conductor Vehículos Municipales mediante concurso oposición, una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo a plazo de cinco días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

## ADMITIDOS

- 1 Albert Martínez, Javier
- 2 Catalán Edo, Carlos Alfonso
- 3 Clemente Rújula, Juan Carlos
- 4 Escuder Ainsa, José Manuel
- 5 Espallargas Hernández, José
- 6 García Gimeno, José
- 7 Garriga Reverter, Jordi
- 8 Inglés Roca, José Manuel
- 9 Jurado Trillo, Jorge
- 10 Lorenzo Altaba, Angel José
- 11 Martínez Rodríguez, Benito
- 12 Molina Jérez, Francisco
- 13 Montañés Espes, German
- 14 Pascual Lorente, Zacarías
- 15 Pina Torner, José Carlos
- 16 Ponz Palacios, Juan Carlos
- 17 Sánchez Chaperó, David

## EXCLUIDOS

- |   |                            |                                   |
|---|----------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Allue Gómez, Miguel Angel  | Falta permisos A y D y titulación |
| 2 | Angelov Tsonev, Krassimir  | Falta permisos A y D y titulación |
| 3 | Bayo Gavin, Gonzalo Eliseo | Falta permiso C                   |
| 4 | Blasco Benach Albert       | Fata permiso D                    |

|    |                                |   |
|----|--------------------------------|---|
| 5  | Cabestré Monguilod, Jesús      | Fuera de plazo                                  |
| 6  | Calzas Serrano, Teodoro        | Falta CAP de Conductores                        |
| 7  | Carrillo Pitar, Lorenzo        | Faltan permisos A y D                           |
| 8  | Casino Esparza, Eladio         | Fuera de plazo por falta de comunicación previa |
| 9  | Castro Ferreiros, Juan Manuel  | Falta permisos A                                |
| 10 | Celma Albalat, Oliver          | Falta permisos A                                |
| 11 | Ceperuelo Hernández, Francisco | Falta permisos A y D                            |
| 12 | Dolz Casaus, Alejandro         | Falta permisos A, C y D                         |
| 13 | Fernández Calvo, David         | Faltan permisos A,C y D y titulación            |
| 14 | Ferrando Ramos, Miguel Angel   | Falta permisos A                                |
| 15 | García Rodríguez, Ignacio      | Falta permisos A y D                            |
| 16 | Giménez Delfín, José Julián    | Falta permisos A y titulación                   |
| 17 | Griñón Muniesa, Enrique        | Falta permiso D y titulación                    |
| 18 | Guardia Guiu, Santiago         | Falta permiso A                                 |
| 19 | Hernández Orta, Antonio        | Falta CAP de Conductores                        |
| 20 | Herrero Pedrós, José Miguel    | Falta permisos A                                |
| 21 | Lacueva Lanuza, Fernando       | Falta permisos A                                |
| 22 | López Herranz, Marta           | Fuera de plazo por falta de comunicación previa |
| 23 | Melendez Andrés, David         | Fuera de plazo                                  |
| 24 | Oliver González, Pablo         | Falta permiso A y D y titulación                |
| 25 | Pancorbo Cabañero, Luis Frco.  | Fuera de plazo por falta de comunicación previa |
| 26 | Pérez González, José Frco.     | Falta permisos A y titulación                   |
| 27 | Romero Bravo, Jesús            | Falta permisos A                                |
| 28 | Salazar Gutierrez, Ricardo     | Fuera de plazo por falta de comunicación previa |
| 29 | Vías Blasberg, Manuel          | Falta permiso A y D y titulación                |
| 30 | Villanueva Ferrer, Jesús Angel | Falta permisos A                                |
| 31 | Zaera Nuez, Javier             | Falta permiso A y D                             |

2.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que quedará integrado por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en plazo de diez días:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Sábado Sanz

Suplente: D. Antonio Roldán Ponce

VOCALES:

Titular: D. José Vicente Zaera Gerrero

Suplente: D. José M<sup>a</sup> Olacia Viu

Titular: D. Manuel Gracia Arpal

Suplente: D. Ramón Torrents Nuez

Titular: Luis Segura Martínez

Suplente: Raúl Piqueras Guillén

Vocal Secretario:

Titular: D. Rubén Pérez Palos

Suplente: D. Jesús Sancho Ariño

3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a fin de que los interesados excluidos puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión en plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

En el mismo plazo podrán ser recusados los miembros integrantes del Tribunal de selección.

Alcañiz a diez de enero de dos mil catorce.-El Secretario General, Andrés Cucalón Arenal.

Núm. 56.681

ALCORISA

EXTRACTO: Anuncio de exposición pública de la aprobación por Decreto de Alcaldía nº 5, del Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de escuela infantil, correspondiente al MES DE ENERO DE 2014 del curso 2013/2014. El padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcorisa, a 9 de Enero de 2014.-La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente.

Normas de recaudación en periodo voluntario de los padrones de tributos municipales 2014.

#### **1. Conceptos.**

Las liquidaciones que se recaudarán son las incluidas en los padrones de los siguientes conceptos:

\* Tasa por prestación del servicio de escuela infantil, MES DE ENERO DE 2014 del curso 2013/2014.

#### **2. Plazo de ingreso.**

Del 10 de Febrero de 2014 al 10 de Abril de 2014.

#### **3. Formas y lugares de ingreso.**

a) En entidades colaboradoras: En estos casos los contribuyentes deberán disponer previamente de los documentos de ingreso necesarios.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGON Y RIOJA (IBERCAJA)

CAJA DE LA INMACULADA (CAI)

BANCO SANTANDER

CAJA RURAL

Las entidades colaboradoras no podrán establecer limitaciones en los días y horarios para realizar los ingresos, debiendo aceptarlos, durante el plazo indicado, siempre que se produzcan en su horario habitual de oficina.

b) En la Oficina de Recaudación, en horario de 9 a 14 horas.

#### **4. Domiciliación.**

Se recomienda a los contribuyentes domiciliar para años sucesivos el ingreso de sus deudas tributarias en cuentas abiertas en entidades financieras.

#### **5. Envío de los documentos de ingreso.**

Los documentos de ingreso no domiciliados en entidades financieras se enviarán por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes.

Este envío no tiene carácter de notificación, por lo que la no recepción no exime a los contribuyentes a su obligación de ingreso de la deuda en el plazo señalado.

Si algún contribuyente no recibe en su domicilio alguno de los documentos de ingreso, podrá solicitarlo en la oficina del Servicio de Recaudación, situada en la Plaza Constantino Lorente nº 7, o por teléfono (978 84 01 53).

#### **6. Cargo de domiciliaciones.**

Las liquidaciones que figuren correctamente domiciliadas se harán llegar a las respectivas entidades financieras para que sean cargadas en las cuentas de sus clientes.

El plazo para la devolución de los cargos finalizará el día 10 de Abril, fecha en la que finaliza el período voluntario de ingreso; pasada esta fecha, las entidades financieras ya no podrán aceptar devoluciones, por lo que los contribuyentes deberán dirigirse al Ayuntamiento y solicitar devolución de ingresos indebidos, que será tramitada según establece la normativa en la materia.

#### **7. Advertencia legal.**

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda tributaria, determinará el inicio del periodo ejecutivo, y la exigibilidad del recargo correspondiente y el devengo, cuando proceda, de los intereses de mora, liquidándose también, en este caso, las costas procedimentales que se hubiesen producido.

Los intereses de demora, serán exigidos en el mismo momento en que se satisfaga el resto de la deuda tributaria sin necesidad de notificación expresa previa, computándose desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de ingreso del principal hasta la fecha en que efectivamente sea ingresado, aplicándose a cada tramo temporal el porcentaje de interés que le corresponda según lo aprobado al respecto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En Alcorisa, a 9 de Enero 2014.-LA ALCALDESA, Julia Vicente Lapuente.

## EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

## ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

56.712.-Monroyo.-Ordenación e imposición de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de dicha tasa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

**Presupuesto General**

- 56.711.-Monroyo, año 2013.
- 56.711.-Monroyo, año 2014.
- 56.689.-Alcalá de la Selva, año 2014
- 56.701.-Valacloche, año 2014.

**Expediente de Modificación de Créditos**

- 56.700.-Alcalá de la Selva, nº 3/2013.
- 56.698.-Alcalá de la Selva, nº 2/2013

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra  
Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.